

AGOSTO 29, 2022**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.****EXPEDIENTE: NUEVO****PROCESO: RECURSO DE AMPARO.****RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ****RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL****EBAIS DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ**

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **MARIO ROBERTO CASTRO ROJAS, Casado, Docente de Educación Musical, con residencia en el cantón de Tarrazú, con identificación número 302700613**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:**MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

Yo, desde hace muchos años, vengo padeciendo de un dolor en mi rodilla derecha al caminar; por este motivo del EBAIS de Tarrazú, me remitieron al servicio de Ortopedia del hospital Max Peralta de Cartago, en su momento aquí me diagnosticaron, que tenía un desgaste importante en mi rodilla; pero debido a la no gravedad de la lesión y a mi edad, no calificaba para un reemplazo de la misma, me mandaron a hacer ejercicios como andar en bicicleta, nadar y otros de estiramiento que me generarían un fortalecimiento de los músculos de la rodilla y así hacer que el dolor disminuyera su intensidad. (Aclaro que yo, en ese tiempo era un ciclista aficionado con muy buena condición física).

En otras palabras, me dieron de alta y no me dieron más citas.

Yo seguí con mi vida y con dolores esporádicos en mi rodilla; hasta que el mes de marzo del año 2019 tuve un accidente muy aparatoso con mi bicicleta, que me alejó varios meses del ciclismo y cuando lo quise retomar, el dolor en mi rodilla me lo impidió y por eso desde el EBAIS de San Marcos de Tarrazú, me remitieron de nuevo al servicio de Ortopedia del Hospital Max Peralta de Cartago en donde el Doctor William Altamar Villa me diagnosticó un desgaste leve en mi rodilla derecha y me ofreció colocarme en una lista de espera para realizarme una limpieza de rodilla.

Aclaro en este punto, que supongo yo, que al estar en pandemia el doctor en ningún momento me realizó una revisión física o dicho en otras palabras, "no me examinó" en ninguna de las dos citas en las que ya había asistido con él.

He estando muy contrariado por la intensidad de mi dolor y el diagnóstico recibido; me puse de pie y le mostré la diferencia en el largo de mis piernas que desde hacía varios meses yo estaba notando y un hueso que se me estaba saliendo a un lado de la cadera derecha, a lo que el doctor me dijo "que nadie le había dicho eso" y que el problema mío no era en la rodilla, sino que en la cadera.

Me asignó sacarme placas en la cadera y en mis piernas para contrastar el largo de los huesos. Para la siguiente cita (el 01 de julio del 2022), me asignaron otro médico, el Dr. Castillo quién al ver las placas me indicó que aparentemente el desgaste en mi cadera "tenía décadas" y que me incluiría en una lista de espera que él no controlaba.

El día 22 de agosto al preguntar en la Jefatura de cirugía me enteré, que yo no aparecía en la lista de espera que están manejando, **ya que están sólo viendo los casos correspondientes al 2018**; mientras tanto yo sigo con mi dolor, con mi bastón, con mi trabajo, sintiendo como con el paso de cada día mi mal empeora más, acostumbrándome a pensar que soy una persona discapacitada, a no tener calidad de vida, aprendiendo a dormir con dolor, al no poder hacer miles de cosas que antes hacía sin pensar y sobre todo el dolor de pensar que cuando llegué al Hospital era una persona activa, amante del ciclismo y del ejercicio y hoy no puedo ni secarme los pies cuando me baño.

Considero que el mal diagnóstico que ha tenido mi representado ha devastado su calidad de vida y el hecho de que todavía lo pongan a esperar más, siendo que si apenas están viendo la lista de espera del 2018 faltarán 4 años o más para que lo vean a él, la falta de atención médica violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Dictámenes médicos

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne atención inmediata a mi representado de forma que se pueda corregir su padecimiento y deje de sufrir lo ha sufrido por tantos años de mala atención.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Nacional y Benemérito Dr. Maximiliano Peralta Jiménez
www.hmp.sa.cr
Tel 25501962 / Fax8 2550183

**HOSPITAL NACIONAL BENEMÉRITO
DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMENEZ
HMP-JCE-02748-2022**

DICTAMEN MÉDICO

El suscrito **Dr. Iván Fabricio Brenes Loría**, Jefe de Consulta Externa
CERTIFICA lo siguiente:

Nombre Roberto Castro Rojas

Cédula 302700613

Ha sido valorado (a) en la(s) Especialidad(es): Ortopedia.

Diagnóstico(s)

- ❖ Gonalgia derecha
-Osteoartrosis
- ❖ Coxartrosis bilateral de predominio cadera derecha

NOTA: se le realiza dictamen médico con base a expediente físico únicamente, por problemática nacional sobre el acceso al expediente digital.

...ÚLTIMA LÍNEA...

11/11/15

Se extiende la presente a solicitud del (la) interesado(a) **Roberto Castro Rojas**, con vista del expediente original **Dieciocho de Julio del Dos Mil Veintidós**, en la ciudad de Cartago. Este documento tiene validez por un año a partir de esta fecha. Se agregan timbres de ley.



Archivo VCP





Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Nacional y Benemérito Dr. Maximiliano Peralta Jiménez
www.hmp.sa.cr
Tel 25501962 / Fax 25501838

HOSPITAL NACIONAL BENEMÉRITO
DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ
HMP-JCE-02484-2021

DICTAMEN MÉDICO

El suscrito Dr. Iván Brenes Loria, jefe de la Consulta Externa
CERTIFICA lo siguiente:

Paciente: **MARIO ROBERTO CASTRO ROJAS**

Cédula: **302700613**

Ha sido valorado (a) en la(s) Especialidad(es): **Ortopedia**

DIAGNÓSTICO(S):

- Artrosis primaria de articulaciones
- Gonartrosis postraumatica

Se anota en consulta de ortopedia del 09/06/2021 por el Dr. Altamar Villa William, Código 5550:

"Dictamen

Paciente con antecedente de dolor en rodilla derecha de 3 años de evolución. Actualmente asociado a dolor en al rodilla izquierda, se encuentra clinicamente con signos de osteoartrosis bilateral en las rodillas. Patología que se exacerba con actividades forzadas, subir bajar gradas, largas caminatas, por lo que se sugiere evitarlas."



...ÚLTIMA LÍNEA...

Se extiende la presente a solicitud del (la) interesado(a) Mario Roberto Castro Rojas, con vista del expediente original, el **nueve de junio del dos mil veintiuno** en la ciudad de Cartago. Este documento tiene validez por un año a partir de esta fecha. Se agregan timbres de ley.

MGA

Dr. Iván Brenes Loria
Médico - Cirujano
Céd. 6032